



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00978/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/1267/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1394/2021.

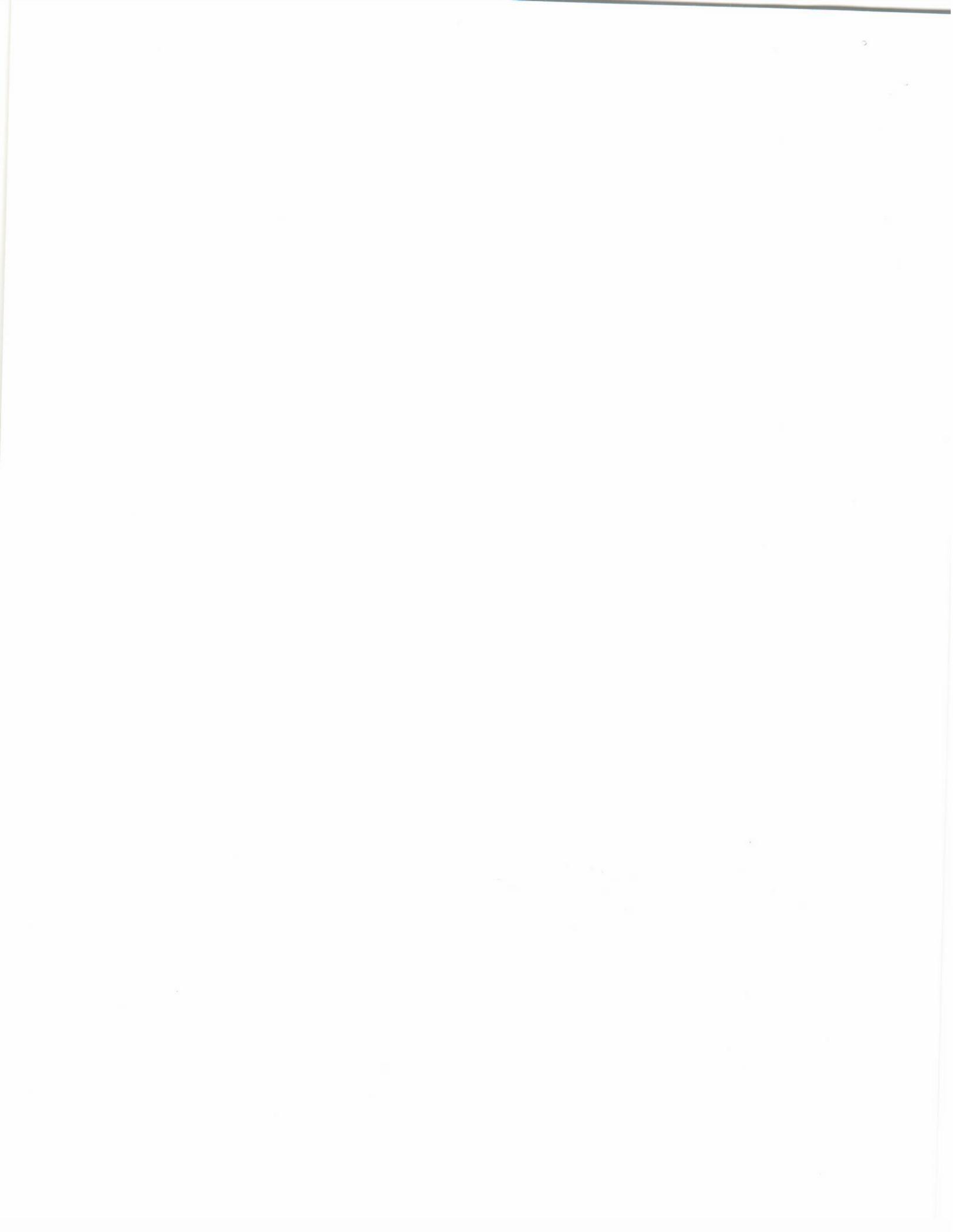
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
VENUSTIANO  
CARRANZA  
LA BUENaventura CONTINUA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS  
JURÍDICOS



978



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 05 de septiembre de 2022.  
AVC/DGGyAJ/ 1267 /2022  
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En atención al punto de acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2021, emitido por la Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México ingresado a este Órgano Político Administrativo mediante el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/117.1/2021, mediante el cual exhorta: "a la Secretaría de Movilidad, a las y los titulares de las Alcaldías Tláhuac, Xochimilco, Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztapalapa, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones y responsabilidades, remitan el padrón o censo de transporte alternativo con que cuenten en su acervo documental".

Con fundamento en los artículos 13 letra E, 16 letra H, 53 apartado A, numerales 1 y 12, fracciones I, IV y XI, apartado B, arábigos 1 y 3 inciso a), fracciones I, III, XIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como los artículos 6 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 1, 29 fracción IV, 30, 34, 58, 60 y 63 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; en concordancia al Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 21 de octubre de 2021, éste último en el que se establecen las funciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Venustiano Carranza, le hago de su conocimiento que:

Ésta Alcaldía cuenta con padrones actualizados de 13 organizaciones de mototaxis-bicitaxis que actualmente imperan en esta demarcación territorial, así como los que se autonombran independientes, cabe mencionar que todas las organizaciones se han registrado en el programa "MOVILIDAD DE BARRIO" el cual se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Movilidad, misma que cuenta de igual forma con el Acervo documental, que a continuación se enlistan para mayor referencia:

ORGANIZACIÓN	UNIDADES REGISTRADAS
ALIANZA DE BICITAXIS G.A. AC.	48
BASE OCEANÍA	8
ROMERO RUBIO Y COLONIAS UNIDAS A.C.	55
TRANSPORTE ALTERNATIVO SUSTENTABLE ROMERO RUBIO (TASUR)	112
BASE PERSIA	18
FEDERAL-4 ÁRBOLES	158
METRO OCEANÍA	11
METRO ARAGÓN	48
ZARAGOZA	18
INDEPENDIENTES	41



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
VENUSTIANO  
CARRANZA  
LA EXPERIENCIA CONTINUA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS  
JURÍDICOS



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Teniendo un padrón total de 517 unidades registradas en los archivos de esta Alcaldía, que obran en la Jefatura de Unidad Departamental de Movilidad.

De igual forma, se cuenta con la documentación correspondiente a la Organización de Bicitaxis Ecológicos Arenal (con bases en Unidad Fivipor, Mercado Caracol, Mercado Adolfo López Mateos, Lechería)

Toda vez que los documentos cuentan con datos personales de los integrantes de las organizaciones, es menester de éste Órgano Político Administrativo salvaguardar dichos datos personales que fueron recabados, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

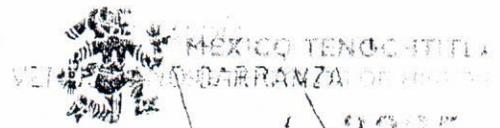


Alcaldía Venustiano Carranza  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS JURÍDICOS

HIRH/MNGL

C.C.P. C Héctor Israel Rodríguez Hernández. - Director de Gobierno  
Lic. Marcos Nahum González López.- Jefe de Unidad Departamental de Movilidad.

REFERENCIA: DG. 862  
MT. 2154



2335

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2021

SG/IG y RL/EA/CCDMX/II/117/2021

Lic. Evelyn Parra Álvarez  
Alcaldesa en Venustiano Carranza  
Presente

La saludo atentamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; me permito remitirle para su atención el oficio MDPPOPA/CSP/1394/2021 suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, por el que se exhorta:

*"a la Secretaría de Movilidad, a las y los titulares de las Alcaldías Tlahuac, Xochimilco, Venustiano Carranza, Coyacacán, Iztapalapa, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus atribuciones y responsabilidades, remitan el padrón o censo de transporte alternativo con que cuenten en su acervo documental".*

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Fraternalmente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C. Dip. Gabriela Guzmán, Aguanco, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

LP/ML

2